

DECRETO:0196-21
MARIA ELENA, 15-01-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido N°2292..
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don VLADIMIR MONTERO GONZALEZ.
- 4.- Decreto N° 4161 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad TOCOPILLA para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. VLADIMIR MONTERO GONZALEZ, Honorarios, Grado 12° Asimilado para realizar las siguientes gestiones:

- **TRASLADO JURADO ACTIVIDAD CREACION MONO AÑO NUEVO DESDE TOCOPILLA – MARIA ELENA – TOCOPILLA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 19.756.-
FECHA DE COMETIDO	30 DE DICIEMBRE 2020

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Carpeta Personal – Contabilidad – **Secretaria** - Archivo.